

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

6946 *IBERDULCES ARAGÓN, S.A.*

Anuncio de reducción de capital social por amortización de acciones propias

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (la "LSC"), se comunica que el 17 de octubre de 2022 se celebró Junta General Extraordinaria de Accionistas con carácter universal de la mercantil Iberdulces Aragón, S.A. (la "Sociedad"), en la que se adoptó, por unanimidad, el acuerdo de reducción del capital social mediante la adquisición de acciones propias para su amortización cuyos elementos esenciales son los siguientes:

(A) Reducción de capital

La Junta General acordó por unanimidad la reducción del capital social, actualmente fijado en la cifra de 81.388,94 euros, en una cantidad de 71.651,12 euros, quedando el nuevo capital fijado en 9.737,82 euros, que será posteriormente aumentado por encima del mínimo legal de conformidad con lo dispuesto en Acuerdo Cuarto.

La reducción se ejecutará mediante la previa adquisición para su amortización de 1.192 acciones.

La finalidad de la reducción es la de amortización de acciones en autocartera.

La amortización se hará efectiva con la ejecución de este acuerdo, una vez cumplido el plazo de publicidad legalmente fijado en interés de acreedores y previa adquisición de las acciones citadas.

Se establece el plazo máximo de 5 meses desde su adopción para la ejecución del acuerdo.

(B) Derecho de oposición

Se hace mención expresa del derecho de oposición que los acreedores pueden ejercitar en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 334, 336 y 337 de la LSC.

Igualmente, se hace constar que en la misma Junta se acordó el aumento de capital de la Sociedad mediante aportaciones dinerarias, por lo que, tras la ejecución de las operaciones de reducción y aumento el capital de la Sociedad quedará fijado en 60.110 euros.

Zaragoza, 21 de octubre de 2022.- El Administrador Único, Don Enrique Alonso Aure.

ID: A220043494-1